



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 0143

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 DIC 2012

VISTO:

La necesidad de aprobar el procedimiento tendiente a concretar modificaciones en registros y/o documentos expedidos en esta Jurisdicción, en el marco de aplicación de la Ley Nacional N° 26.743 referida a Identidad de Género; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional N° 26743, promulgada el 23 de mayo de 2012 por Decreto N° 773/12 del Poder Ejecutivo Nacional y publicada en el Boletín Oficial el 24 de mayo de 2012, entró en vigencia el 2 de junio del corriente año;

Que dicha norma implica un cambio trascendental en todos los aspectos referidos al derecho fundamental a la identidad personal, como así mismo a los derechos de igualdad y de autonomía personal consagrados en los Artículos 16°, 19° y 75° -Inciso 19- de la Constitución Nacional y en los Artículos 6°, 7° y 8° de la Constitución Provincial;

Que, en ese marco, le compete a este Ministerio arbitrar los mecanismos necesarios a fin de facilitar a aquellas personas que hayan ejercido los derechos reconocidos en la Ley Nacional, el acceso a adecuar sus registros y/o documentos pertinentes en correspondencia a la nueva identidad.;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1°) - Establecer que las personas que hayan ejercido los derechos reconocidos por la Ley Nacional N° 26743 – de Identidad de Género, y estén interesadas en modificar sus registros y/o documentos expedidos por esta Jurisdicción, a saber: Título, Certificado



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

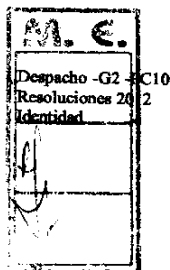
Analítico, Certificación de Capacitaciones y otros, deberán presentar ante este Ministerio, a través de las áreas de Mesa de Entradas de la Sede Central o de la Delegación Regional de Educación, la "Solicitud de Cambio de Datos de Identidad" que como Anexo integra la presente, acompañada de copia de la documentación que avale el cambio de identidad de género, certificada por Escribano Público o por los Tribunales Judiciales competentes.

2º) - El área receptora mencionada en el apartado precedente procederá a la conformación de expediente administrativo, remitiéndolo posteriormente a la Secretaría de Educación o al Servicio Provincial de Enseñanza Privada según corresponda, culminando el trámite con el dictado de una disposición que ordene la extensión de la documentación solicitada, así como también la adopción de las medidas necesarias para garantizar el derecho a la identidad de género ejercida.

3º) - Ordenar a los organismos de la Jurisdicción que deban intervenir en dicho procedimiento, el diseño y adecuación de sus mecanismos de trabajo a fin de cumplir con el objetivo de la presente resolución.

4º) - Hágase saber y archívese.


Dra. Claudie E. Balagué
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0143

“SOLICITUD DE CAMBIO DE DATOS DE IDENTIDAD
- LEY NACIONAL N° 26743”

**Ministerio de Educación
de la Provincia de Santa Fe**

Quien suscribe, DNI....., manifiesta que ha ejercido la opción regulada por la Ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género (Artículo 4º, inciso 2) y, en atención de los derechos amparados en la citada norma (Artículo 4º, inciso 3), solicita:

Se proceda a la modificación de los datos de identidad en los siguientes registros y / o documentos:

1. Registro de Títulos para la docencia:

.....
.....
.....
.....

2. Títulos emitidos por Establecimientos dependientes de la Jurisdicción:

.....
.....
.....
.....

3. Escalafones Docentes o Asistentes Escolares:

.....
.....
.....
.....



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

4. Registro como personal del Establecimiento:

.....
.....
.....
.....

5. Registro como alumno del Establecimiento:

.....
.....
.....
.....

6. Otros

.....
.....
.....

A tal efecto y en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° se adjuntan copias debidamente certificadas del DNI y de la partida de nacimiento, como así también de los documentos emitidos por vuestra Jurisdicción mencionados precedentemente.

Atentamente.

.....
DNI - Aclaración y Firma